Naciones Unidas E/ICEF/2001/P/L.42

Consejo Económico y Social

Distr. limitada
9 de noviembre de 2000
Español
Original: francés

Información

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Junta Ejecutiva
Primer período ordinario de sesiones de 2001
22 a 26 y 29 de enero de 2001
Tema 4 del programa provisional*

Nota informativa sobre el país**

Argelia

Resumen

La Directora Ejecutiva presenta la nota informativa sobre Argelia relativa al programa de cooperación para el período 2002–2006.

* E/ICEF/2001/2.
** Una adición al presente informe, con la recomendación final sobre el programa para el país, se presentará a la Junta Directiva para su aprobación en su segundo período ordinario de sesiones del año 2001.

00-74518 (S) 051200 051200
~~~~~~~~~
~~~~~~~~~

La situación de las mujeres y los niños

1. A partir de 1998, Argelia ha sido escenario de importantes cambios políticos y socioeconómicos. El Gobierno ha convertido el objetivo del restablecimiento de la paz y la estabilidad en su prioridad política, consagrada en el referéndum sobre la armonía civil. Miles de personas depusieron las armas y fueron indultadas o amnistiadas. La violencia ha disminuido considerablemente y la situación en materia de seguridad ha mejorado, aunque sigue siendo preocupante. La población, en particular las mujeres y los niños, siguen siendo blanco de actos terroristas aislados. Se ha impulsado una nueva dinámica para acelerar la transición a la economía de mercado, pero esa medida no ha generado aún los resultados previstos. La economía de Argelia depende marcadamente de sus ingresos por concepto de hidrocarburos, y el país importa entre el 60% y el 70% de los alimentos que necesita. De acuerdo con el Consejo Nacional Económico y Social, más del 20% de la población vive por debajo del nivel de pobreza. Aunque se ha controlado la inflación (3,5% en 1999), se acentúa la merma del poder adquisitivo de la población (15% durante los últimos dos años en dinares constantes). La cesantía sigue siendo elevada (29% de la población activa y cerca del 55% de las personas de 20 a 24 años). Esa situación podría aumentar la pobreza y la exclusión.

2. La tasa de mortalidad infantil no experimentó fluctuaciones apreciables en el último decenio (entre 32 y 36 por 1.000 nacidos vivos). La proporción de la mortalidad neonatal representa el 50% de esa tasa, lo que refleja la calidad deficiente de los servicios de salud materna y de atención perinatal y neonatal. Las otras causas principales siguen siendo las infecciones de las vías respiratorias y las diarreas agudas. La tasa de vacunación, que está en aumento, alcanzó el 83% en 1999. Esa tasa acusa diferencias considerables entre los distintos *wilayate* (departamentos) y oscila entre el 48% y el 95%. Desde 1997 no se ha registrado ningún caso de poliomielitis. Según una encuesta nacional realizada en 1999, la tasa de mortalidad derivada de la maternidad es de 140 por 100.000 nacidos vivos. La malnutrición proteínico–energética está en aumento, y ha pasado del 9% en 1992 al 13% en la actualidad.

3. En lo que respecta a la educación, el Gobierno concedió prioridad a la reconstrucción de más de 500 escuelas destruidas por el terrorismo. La tasa de escolarización disminuyó ligeramente, y pasó del 95% en 1995 al 94% en 1998 (91% en las niñas y 94% en los niños). Los *wilayate* del sur y de las altiplanicies muestran tasas de escolarización inferiores a la media nacional: en Ghardaia, al sur, esa tasa no pasa de las dos terceras partes de la de Béjaia, al norte. La calidad de la enseñanza ha sido objeto de reiteradas críticas. La deserción escolar aumenta cada vez más: en 1999 el 20% de la población en edad escolar no asistía a la escuela. Existe consenso respecto de la necesidad de reformar a fondo el sistema de educación. El analfabetismo afecta al 13% de los jóvenes de 15 a 24 años y al 19% de las niñas del mismo grupo de edades. Además, afecta al 22,5% de los jóvenes de las zonas rurales, de los cuales el 71% son niñas.

4. Decenas de miles de niños y mujeres fueron víctimas de una violencia extrema a causa de la situación de inseguridad que imperó en el país. Las instituciones del Estado y la sociedad civil se movilizaron, con el apoyo del UNICEF, para hacer frente a esa situación excepcional. Se adoptó un conjunto de medidas especiales y sostenibles sobre el terreno, y actualmente se está preparando un plan nacional de acción para atender desde el punto de vista sicosocial a los niños víctimas de la violencia. De una población total de 31 millones de habitantes, en 1998 se identificó a

un total de 253.526 niños discapacitados (de 0 a 18 años inclusive). Se calcula que el número de niños abandonados en las instituciones hospitalarias excede los 3.000 al año, mientras que la capacidad de los orfanatos no excede de los 1.000 niños. Los datos relativos a la delincuencia juvenil, el maltrato, el uso indebido de drogas y la prostitución de menores, así como el trabajo de menores, resultan generalmente insuficientes y a veces no existen.

5. El panorama de los medios de información cambió considerablemente durante el último decenio, y estuvo marcado por el surgimiento de una prensa privada dinámica. La televisión y la radio siguen estando controladas por el Estado. La televisión sigue siendo innegablemente el principal medio de información, y más del 95% de los hogares posee un televisor. Además, cabe señalar la presencia sobre el terreno de numerosas organizaciones no gubernamentales que constituyen posibles intermediarios en materia de movilización social. Los datos relativos a las esferas económica y social provienen de múltiples fuentes. Las diferentes instituciones nacionales poseen sus propios sistemas ordinarios de reunión de datos y se apoyan también en encuestas y estudios. Sin embargo, no existe un mecanismo de coordinación e intercambio de datos entre los diferentes sectores interesados.

Experiencias recogidas de las actividades recientes del programa

6. Durante la ejecución del programa de cooperación 1998–2000 se determinaron dos deficiencias. La primera está vinculada a la dispersión geográfica de las intervenciones, lo que dificultó la convergencia de las actividades y la evaluación de sus efectos. La segunda está relacionada con la definición de los objetivos y estrategias, que no siempre se basaron en criterios rigurosamente definidos, ni en un sistema de seguimiento y evaluación claramente establecido.

7. Por consiguiente, es necesario, por una parte, descentralizar los programas e integrarlos en los niveles intrasectorial e intersectorial, sobre todo mediante la ejecución de proyectos experimentales en las zonas de riesgo. Ello permitirá el aprovechamiento óptimo de los recursos al reducir su dispersión. Por la otra, se trata de definir mejor los indicadores y los procesos de planificación y programación de proyectos.

Estrategia propuesta para el programa del país

8. La concepción y formulación del programa del país 2002–2006 parten de un criterio basado en la promoción y protección de los derechos del niño y de la mujer. En ese espíritu, la actividad de planificación y programación ha contado con la participación activa de todos los asociados gubernamentales, los organismos especializados, las organizaciones no gubernamentales, las universidades y el equipo de la oficina del país, apoyados por la oficina regional. El UNICEF armonizó su ciclo de programación con los del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, y encuadra su programa de cooperación en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La oficina en el país participó activamente en la preparación y la realización de la evaluación común del país (CCA).

9. El programa de cooperación contribuirá a las iniciativas adoptadas por el país para reducir los efectos de la pobreza y la violencia en los niños, la mortalidad infantil y derivada de la maternidad, y las desigualdades geográficas y de género. El grueso de las actividades que recibirán el apoyo del UNICEF estarán dirigidas fundamentalmente a los grupos más desfavorecidos. El programa comprenderá también actividades dirigidas al plano nacional en las esferas en las que los cambios de política puedan mejorar de manera decisiva la situación de la infancia. Dada la escasez de recursos, la selección de esas intervenciones será determinante. Por consiguiente, el programa se basará en: a) la adopción de iniciativas en el plano local, con la participación de las comunidades; b) el fortalecimiento de la capacidad de gestión a nivel nacional; c) el fortalecimiento de las actividades de promoción y la comunicación social; y d) el establecimiento de una asociación para la promoción y protección de los derechos del niño, basada en una alianza estratégica entre las instituciones del Estado, las asociaciones, las comunidades locales y el sistema de las Naciones Unidas.

10. El *programa de salud y nutrición* contribuirá a alcanzar los objetivos nacionales, entre los que se destacan los siguientes: una tasa de inmunización nacional del 90% contra las enfermedades prevenibles mediante vacunación; la erradicación de la poliomielitis; la aplicación de la estrategia de tratamiento integrado de las enfermedades de la infancia (enfermedades diarreicas, infecciones agudas de las vías respiratorias y malnutrición); el aumento del número de partos en instituciones hospitalarias; la administración de dosis de vitamina A a todos los niños menores de 2 años, y la reducción de la malnutrición proteínico–energética en los niños menores de 5 años. La contribución del UNICEF al logro de esos objetivos nacionales se basará en dos estrategias complementarias, a saber, el apoyo a los programas nacionales de salud maternoinfantil y de nutrición, consolidando sus logros; y las iniciativas locales orientadas fundamentalmente hacia las poblaciones y las zonas de riesgo, aplicando al mismo tiempo estrategias a nivel nacional. Se fortalecerá la lucha contra el VIH/SIDA, en particular mediante actividades de promoción y comunicación social.

11. El *programa de educación* contribuirá a las iniciativas nacionales orientadas a dar a todos una educación de buena calidad. Este programa se ejecutará por una parte, mediante actividades de investigación, promoción y fortalecimiento de la capacidad de las instituciones en el plano nacional y, por la otra, por medio de intervenciones en el plano local en las regiones desfavorecidas. Esas intervenciones permitirán elevar la tasa de escolaridad y reducir la de deserción a nivel nacional y servirán de experiencia modelo para la aplicación de métodos innovadores. El UNICEF también contribuirá a las iniciativas del Gobierno en el marco de las intervenciones intersectoriales relativas a la salud escolar y la gestión de la educación de los niños discapacitados.

12. El *programa de protección de la infancia* contribuirá a aumentar la protección y el bienestar de los niños necesitados de atención. Su objetivo será prestar atención sicosocial a los niños que han sido víctimas de violencia en el hogar o la comunidad en los 10 *wilayate* más afectados. El UNICEF prestará asistencia técnica y material en esa esfera y reforzará la capacidad nacional en la atención de traumas. Procurará, por otra parte, fortalecer el sistema de información y los mecanismos jurídicos de intervenciones y prevención. Facilitará asimismo la ejecución de proyectos experimentales a nivel local con vista a la formulación de modelos de atención a niños discapacitados, niños abandonados y adolescentes en situaciones de precariedad, así como de modelos para su reinserción social.

13. El *programa de comunicación, vigilancia y evaluación* tendrá por objetivo la promoción de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y la puesta en práctica de un programa general e integrado de promoción y comunicación social, así como de vigilancia y evaluación en favor de la supervivencia, el desarrollo y la protección de la infancia. Ello se logrará mediante la ejecución de un plan nacional de comunicación social, el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones nacionales, las organizaciones no gubernamentales y la comunidad, el establecimiento de un mecanismo nacional para la aplicación y el seguimiento de las dos Convenciones y el apoyo al análisis sistemático de la situación de la infancia y de la mujer, en particular mediante un mecanismo nacional de coordinación e intercambio de información entre los diferentes sectores interesados. Por último, se formulará un plan integrado para la vigilancia y evaluación sistemáticas del programa de cooperación.

14. La partida de gastos intersectoriales se utilizará para financiar los cinco puestos siguientes: auxiliar del programa, auxiliar en tecnologías de la información, auxiliar de suministros, secretario del programa y chofer del programa, así como para sufragar los gastos generales de los programas.

Presupuesto estimado

Presupuesto estimado del programa de cooperación, 2002–2006[a]

(En miles de dólares EE.UU.)

	Recursos ordinarios	*Financiación suplementaria*	*Total*
Salud y nutrición	1 350	800	2 150
Educación	1 350	900	2 250
Protección de la infancia	1 300	1 300	2 600
Comunicación, vigilancia y evaluación	1 028	0	1 028
Gastos intersectoriales	600	0	600
Total	**5 628**	**3 000**	**8 628**

[a] Las cifras que se presentan aquí son indicativas y pueden sufrir modificación una vez que se conozcan los datos financieros generales.